



RESOLUCION EXENTA N° 1436 /

COPIAPO, 24 de Agosto del 2011

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Circular N° 50 del 04.08.2011, Jefe División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior; Presupuesto de la Empresa Sociedad Gastronómica IL Giardino Ltda.

CONSIDERANDO

1.- Que, por Circular N° 50 del 04.08.2011, la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, ha informado sobre la autorización para que funcionarios de la Gobernación Provincial de Copiapó puedan disponer de un actividad consistente en cóctel y/o comida, que tenga por objeto resaltar la celebración del “Día del Funcionario del Servicio de Gobierno Interior”, por un monto aproximado de \$ 220.000.-

2.- Que, atendiendo la existencia de 3 presupuestos para la actividad indicada precedentemente y a la normativa vigente del Sistema Chilecompra, se dispuso que el presupuesto de la Empresa “Sociedad Gastronómica Il Giardino Ltda.”, Rut N° 76.007.349-0, por \$ 220.000.- impuesto incluido, es la más conveniente para los intereses del Servicio.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la adquisición vía trato directo - tres cotizaciones - de 1 Atención Comida para los funcionarios de la Gobernación Provincial de Copiapó con la Empresa “Sociedad Gastronómica Il Giardino Ltda.”, Rut N° 76.007.349-0, por un monto de \$ 220.000.- impuesto incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente la adquisición en comento, se imputará al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2011.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

.- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.